

# Dra. María Candelaria Domínguez Guillén, amiga

Edison Lucio VARELA CÁCERES  
RVLJ, ISSN 2343-5925, N.º 17, 2021, pp. 59-61.

La profesora DOMÍNGUEZ GUILLÉN comentó en varias oportunidades<sup>1</sup> que nos conocimos mutuamente a través de la lectura de nuestras obras, una forma muy generosa para indicar que conoció de mi trabajo por medio de un arbitraje que se le pidió sobre el artículo: «El Derecho de Familia en el siglo XXI (aspectos constitucionales y nuevas tendencias)»<sup>2</sup>; por mi parte, yo sí tuve a la mano un amplio material y así aprecié de leer varios de sus libros antes de conocerla en persona: *Ensayos sobre capacidad y otros temas de Derecho Civil* y *Manual de Derecho de Familia*, además de varios artículos.

Para esa época, cada vez que visitaba la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela y veía por los pasillos a una profesora, me preguntaba si tal dama era la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN.

No fue sino a finales del 2008 que el destino confabuló para conocerla. Recuerdo que estaba en un cubículo de los asignados a los profesores del Instituto de Derecho Privado cuando toca la puerta una joven mujer, que no tenía la imagen que yo idealizaba de la tradicional profesora, sino que, al contrario, vestía franela y pantalón de mezclilla, que con su esbelta figura hacían resaltar su abundante cabellera negra.

---

<sup>1</sup> Vid. DOMÍNGUEZ GUILLÉN, María Candelaria: «Prólogo» al libro de VARELA CÁCERES, Edison Lucio: *Lecciones de Derecho Civil I Personas*. Editorial RVLJ. Caracas, 2019, p. 27, nota 9; y «Prólogo» al libro de VARELA CÁCERES, Edison Lucio: *La capacidad de ejercicio en los niños y adolescentes (especial referencia al Derecho español y venezolano)*. Editorial RVLJ. Caracas, 2018, p. 11.

<sup>2</sup> Vid. *Revista de Derecho*. N.º 31. TSJ. Caracas, 2009, pp. 27-115.

De inmediato se presentó y quedé gratamente sorprendido; en ese momento era profesor en la Universidad Bolivariana de Venezuela y la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN, al enterarse, inmediatamente me animó a que me inscribiera en un concurso de oposición que se había abierto para Derecho Civil I Personas.

En ese entonces no estaba preparado para tamaño reto y decliné la oferta, pero a mediados del 2009 se publicó en *El Nacional* un nuevo concurso de credenciales –más asequible– y para ese sí me anime y me inscribí.

El jurado examinador en la entrevista me efectuó las preguntas de rigor y recuerdo que la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN me inquirió sobre la bibliografía, pues para ella ese siempre fue un tema de necesario dominio por un docente. Una vez emitido el veredicto aprobando mi contratación, la profesora María Candelaria, en su condición de jefe de Cátedra, me envió este correo electrónico:

Hola Edison!! Bueno, de nuevo felicitaciones. Si bien manejas chévere la Bibliografía, te anexo a la presente –por si te falta– alguna Bibliografía básica y monografías. También te escribo a continuación lista de mis artículos (algunos recogidos en libros) por si te falta alguno que tiene que ver con tu área. En vacaciones estará abierta la Biblioteca, algunas fotocopias están frente al Decanato, de los últimos te puedo dar las separatas y cualquier cosa a todo evento también te lo puedo enviar por esta vía. Así que suerte, cualquier cosa me llamas. Avísame cuando salga tu artículo de la Familia del siglo XXI que me interesa. Saludos.

A través del anterior correo quiero evidenciar su talante generoso, apenas nos habíamos visto dos veces y ya se ponía a completa disposición para el éxito de la empresa, obsequiaba ánimos siendo sabedora de que en aquel entonces era un joven con deseos de hacer una carrera docente.

Así fue siempre nuestra querida profesora, una mujer sin cortapisas que se esmeraba en ser de utilidad para todo aquel que quisiera incursionar en alguna faceta de lo académico, como profesor, autor o conferencista.

Otro mensaje que quisiera compartir fue cuando dictó *Obligaciones* en el intensivo del 2012:

El viernes terminamos verano. Todo un éxito. Me dieron un cuaderno de cosas escritas entre las que decía que saqué lo mejor de ellos y les hice tomar gusto a la materia. A Miguel le sacaron cuatro 19, a mí un 18 pero pasaron como sesenta y algo de cien. Así que ya vislumbro la materia de mi próximo Manual y artículos, je je...

Ciertamente, ese sería el germen de su célebre *Curso de Derecho Civil III Obligaciones*. La Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN fue siempre una apasionada escritora, cada cierto tiempo nos sorprendía con nuevos proyectos y libros, nosotros tuvimos la fortuna de ser parte de varias de dichas empresas. Recuerdo que, aunque adoraba ver sus libros impresos, unas de sus peticiones era que los textos se colocaran en la página web de la *Revista* con acceso abierto, pues su deseo era lograr la mayor difusión y que los mismos estuvieran al alcance de sus principales destinatarios: los estudiantes.

Siempre me recordó lo agradecida que estaba de que se le efectuara por la *Revista Venezolana de Legislación y Jurisprudencia* un homenaje (N.º 10) y, cuando creamos la Cátedra Dra. María Candelaria Domínguez Guillén, enfocada en Derecho Civil –de la cual tanto Miguel Ángel como yo tuvimos que convencerla con sólidos argumentos de que ella era la representante ideal para tal iniciativa, siendo ello otra muestra de su humildad–, le fascinó la idea de crear una «galería de juristas» y que compiláramos sus trabajos en un repositorio, para que así estuvieran más al alcance del público interesado.

Concluyo esta breves líneas, escritas a título anecdótico, enfatizando que la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN se nos ha ido y ello nos deja un profundo vacío en la escena académica, pero su legado se mantendrá siempre vivo, pues, además de sus compañeros de cátedra, discípulos y colegas, nos queda una obra ingente y pletórica de sana doctrina sobre la cual seguro se echará mano para hacer renacer nuestro hoy menguado Derecho Civil.